GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



RESOLUCION GERENCIA EJECUTIVA Nº 156 -2020-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Informe N° 1006 -2020-GRA-PEMS/OA/ULS de fecha 08 de Octubre del 2020, remitido por la Oficina de Logística y Servicios, en la que solicita la Aprobacion del Expediente de Contratacion v:

CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, sobre el contenido del expediente de contratación, precisando además que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)";

Que, mediante Informe N° 1006-2019-GRA-PEMS/OA/ULS la Oficina de Logística y Servicios, solicita la aprobación del expediente de contratación del "SERVICIO DE SEGUROS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR PEMS AUTODEMA"

Con la visacion del Jefe de la Oficina de Asesoria Juridica, Jefe de la Oficina de Administracion, en mèrito de la Resolucion Ejecutiva Regional Nº 510-2019-GRA/GR del 30 de Octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, correspondiente al Procedimiento de Selección Concurso Publico Nº 003-2020-GRA-AUTODEMA. contratación del "SERVICIO DE SEGUROS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR PEMS - AUTODEMA" (Primera Convocatoria).

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el órgano encargado de las contrataciones, para tal efecto, deberá sujetar dicho procedimiento a la normativa descrita y a la documentación que se aprueba.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA a los (08) días del mes de Octubre del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Ing. Napoledi

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS

GENENTE #JECUTIVO

Segunda Ocsa Flores

Doc: 3196921 Exp: 2114585

Asesoria Ju



